

Expediente: 286/2025

AP-1171-2025 a AP-1194-2025
 AP-1173-2025
 MSB

Visto el informe del Servicio Técnico de Parques y Jardines, sobre la necesidad de eliminación de **un ejemplar de *Ulmus pumila* con ID nº 2360, situado en el Parque Amate (AP-1173-2025)**, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, **VENGO EN RESOLVER:**

ÚNICO.- Autorizar el apeo de *Ulmus pumila* con ID nº 2360 situado en el Parque Amate (AP-1173-2025).

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Criterios de gestión. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Ulmus pumila* con ID 2360, situado en los Parque Amate, perteneciente al distrito Cerro-Amate. Ejemplar maduro de bajo vigor con copa reducida y abundante presencia de ramillas secas. Presenta descortezamiento severo en el tronco y síntomas de poda de terciado, con brotación débil y afectación grave a la vitalidad y estabilidad. Dada su condición y la alta afluencia de personas en el entorno y en función del Plan de Renovación del Arbolado, se propone su apeo y reposición por un individuo adecuado que restituya las funciones ambientales, paisajísticas y de seguridad del espacio.

ESTADO GENERAL: Árbol maduro de bajo vigor, el cual presenta descortezamiento severo en el tronco, lo que afecta gravemente sobre la vitalidad y el riesgo. Asimismo, presenta una copa de pequeño tamaño respecto a la altura del ejemplar, lo que incide sobre la efectividad de los servicios ecosistémicos. De igual forma, se observan síntomas de poda de terciado, lo que ha generado brotes más débiles.

OBSERVACIONES: Debido a la singularidad de este espacio y al elevado paso de personas, se contempla la reposición del ejemplar por otro de características adecuadas, con el objetivo de restituir las funciones ambientales, paisajísticas y de seguridad en la zona, además de proporcionar servicios ecosistémicos de manera eficiente.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
 41013 Sevilla
 Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	26h8dW3N32xCeMyg18T70Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	21/11/2025 14:24:58
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/26h8dW3N32xCeMyg18T70Q==		

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-1173-2025). PARTE 1.

MOTIVO: CRITERIOS DE GESTIÓN

ID: 2360

Código: AP-1173-2025

Árbol: *Ulmus pumila*

Ubicación: Parque Amate (Distrito Cerro-Amate)

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Ulmus pumila* con ID 2360, situado en los Parque Amate, perteneciente al distrito Cerro-Amate.

Ejemplar maduro de bajo vigor con copa reducida y abundante presencia de ramillas secas. Presenta descortezamiento severo en el tronco y síntomas de poda de terciado, con brotación débil y afectación grave a la vitalidad y estabilidad. Dada su condición y la alta afluencia de personas en el entorno y en función del Plan de Renovación del Arbolado, se propone su apeo y reposición por un individuo adecuado que restituya las funciones ambientales, paisajísticas y de seguridad del espacio.

Se aportan fotografías y plano de situación.

Sevilla a 04 de noviembre de 2025

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-1173-2025). PARTE 2.

MOTIVO: CRITERIOS DE GESTIÓN

1. FECHA: 04 de noviembre de 2025

2. SITUACIÓN: Parque Amate

3. DISTRITO: Cerro-Amate

4. ESPECIE: *Ulmus pumila* ID: 2360

5. P.C. (c.m): 95

6. ALTURA (m): 10

7. ALCORQUE (m): Localizado en la alineación de ejemplares de olmos correspondiente a uno de los caminos principales del Parque Amate.

8. LATITUD DE ACERADO: Situado sobre superficie de suelo tipo albero junto a otros ejemplares de la misma especie formando alienación paralela al camino principal. Se trata de una zona muy transitada tanto por tráfico peatonal como rodado (Bicicletas, patinetes, etc.).

9. LESIONES GRAVES:

El ejemplar presenta descortezamiento severo del tronco, y poco vigor. Asimismo presenta una estructura de copa de escaso tamaño respecto a la altura, junto con un número elevado de ramillas secas.

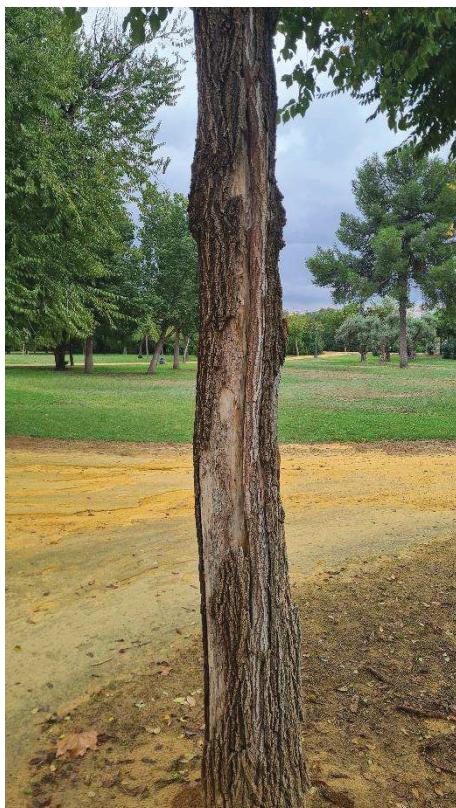
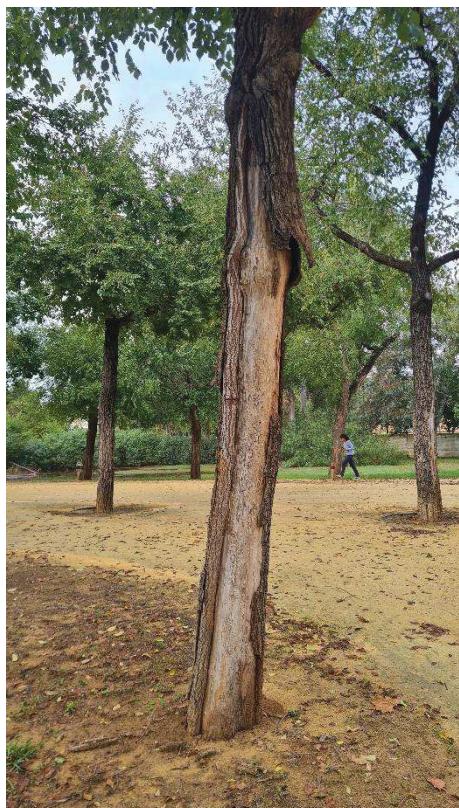
10. ESTADO GENERAL:

Árbol maduro de bajo vigor, el cual presenta descortezamiento severo en el tronco, lo que afecta gravemente sobre la vitalidad y el riesgo. Asimismo, presenta una copa de pequeño tamaño respecto a la altura del ejemplar, lo que incide sobre la efectividad de los servicios ecosistémicos. De igual forma, se observan síntomas de poda de terciado, lo que ha generado brotes más débiles.

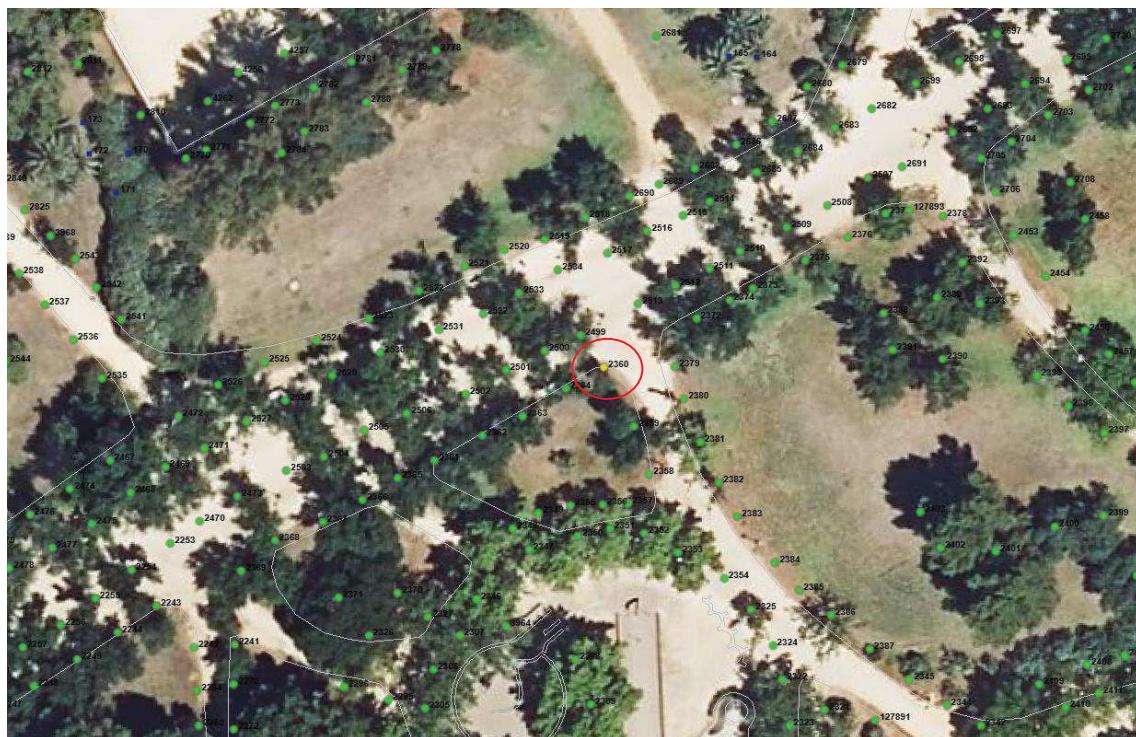
11. OBSERVACIONES:

Debido a la singularidad de este espacio y al elevado paso de personas, se contempla la reposición del ejemplar por otro de características adecuadas, con el objetivo de restituir las funciones ambientales, paisajísticas y de seguridad en la zona, además de proporcionar servicios ecosistémicos de manera eficiente.

12. FOTOGRAFÍAS:



13. PLANO SITUACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL EJEMPLAR:



Localización del ejemplar de interés.